1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN TEMAS DE PLANIFICACION, ADMINISTRACION Y GESTION DEL RECURSO HIDRICO, EN LA RECUPERACION DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($399.600.000). compuesto por recursos de inversión según rubros relacionados a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.31.01.01.02	$238.950.000
	3.31.01.01.06	$30.000.000
	3.31.01.01.08	$60.650.000
	3.31.02.01.01	$70.000.000
TOTAL		**$399.600.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No.18 del 14 de enero del 2025.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea estratégica 1: Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral	1.1.1. Planificación del recurso hídrico	1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique)	Dos (2) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución	Dos (2) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución
		1.1.1.6. Realizar acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)	Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)	Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)
		1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico	100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento	100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento
1.2. HidroValor: Agua de Calidad para la Vida	1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	100% de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso	100% de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso

		(PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.	Hídrico con seguimiento en la implementación.	Hídrico con seguimiento en la implementación.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual**		**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**	
			SI	**NO**	**SI**	**NO**
1.1.1.2	Dos (2) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA Ciénaga de Mallorquín, POMCA Canal del Dique, POMCA Río Magdalena) con seguimiento a la ejecución	Obligaciones específicas establecidas en el Anexo de estudios previos para cada uno de los contratistas	X		X	
1.1.1.6	Una (1) acción dirigida a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)	Obligaciones específicas establecidas en el Anexo de estudios previos para cada uno de los contratistas	X		X	
1.1.1.8.	100% de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento	Obligaciones específicas establecidas en el Anexo de estudios previos para cada uno de los contratistas	X		X	
1.2.1.1	100% de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.	Obligaciones específicas establecidas en el Anexo de estudios previos para cada uno de los contratistas	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

Entre las líneas estratégicas que componen el PAI, encontramos la Línea **Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico**. Esta línea tiene como objetivo: "*Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una planificación, gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la gestión del riesgo y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como fuente principal de desarrollo socioeconómico e implementando procesos de participación sobre éste*". La cual se compone de los programas que se relacionan a continuación:

- **Programa 1.1. GHI - Gestión Hídrica Integral**: cuyo objetivo es implementar la ordenación de las cuencas hidrográficas, entendida como la planeación del uso regulado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna. Incluye, además, el registro de usuarios y la reglamentación de las aguas, entendida como su mejor distribución en cada corriente y cuerpo de agua, disminuyendo los conflictos y teniendo en cuenta los usos actuales y las necesidades futuras.

- **Programa 1.2 HidroValor: Agua de Calidad para la Vida:** cuyo objetivo es entender cómo funcionan y cómo se relacionan los ecosistemas y el ciclo hidrológico del cual depende la oferta hídrica del departamento, para, con base en ello, cuantificar la cantidad de agua disponible para los diferentes usos, incluida el agua requerida para el mantenimiento de los ecosistemas y los servicios que estos prestan.

Con la finalidad dar cumplimiento a la línea antes descrita y establecida en el Plan de Acción 2024-2027, se requiere la contratación de un equipo de profesionales entre Ingenieros Civiles, Ingenieros Ambientales, Abogados, etc. que apoyen en la implementación de las acciones definidas en los proyectos que conforman cada uno de los programas establecidos en dicho Plan.

La presente contratación cuenta con certificación donde constan que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

En consecuencia, se requiere contratar los servicios de **un grupo de profesionales para apoyar a la oficina Asesora de Planeación de la entidad en los procesos de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas, en la ordenación del recurso hídrico en los diferentes cuerpos de agua del departamento del Atlántico, planificación de acuíferos y ordenación y manejo de la zona marino-costera en jurisdicción de la CRA; así como en el seguimiento al uso eficiente del recurso hídrico por parte de los usuarios del mismo**.

Verificada la información de los Estudios previos y rubros del CDP No.18 del 14 de enero del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los 22 días del mes de enero del año 2025.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento